



Sector Nacional A.G.E.

MINISTERIO O AGENCIA	Resolución de PTFP de medidas a adoptar en la AGE
	Instrucción sobre la presencia de los EP's
Mº AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	Instrucción sobre la presencia de los EP's (13/3/2020): Los EP's sin funciones críticas permanecerán en sus casas en modalidad de trabajo a distancia, salvo personal directivo, seguridad, mantenimiento de edificios, comunicaciones y los determinados por los órganos directivos, que deberán acudir a dependencias del Ministerio.
VICEPRES 2º Y Mº DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030_ Nuevo	Instrucción de la Subsecretaría (12/3/2020): Los EP's podrán acogerse a los distintos tipos de medidas que deberán ser comunicadas a sgrecursoshumanos@mscbs.es , según aislamiento, acogimiento art.48 j), o modalidad no presencial,; se podrán proponer turnos para mantenimiento del servicio. Anexos I,II, III y IV
Mº ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN	Resolución del subsecretaría(13/3/2020): Se reduce el trabajo presencial al 25% de la plantilla, los que estén obligados trabajarán por turnos y no podrán compartirse despachos en un mismo turno. Los Ep's acogidos a deber inexcusable o flexibilidad horaria lo registrarán en aplicación informática. Tiempo que resulte imprescindible de aplicación.
Mº DEFENSA	Instrucción del Ministro (15/3/2020): Establece obligaciones, medidas de autoprotección, ejecución de medidas por el estado de alarma, medidas de coordinación con vigencia lo que dure el estado de alarma.
VICEPRES 3ª Y Mº. ASUNTOS ECONÓMICOS Y EMPRESA TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Resolución del subsecretario (13/3/2020): Los EP's sin funciones críticas permanecerán en sus casas en modalidad de trabajo no presencial (si sus funciones permiten esa modalidad) si no, sus funciones cesarán temporalmente; Todos salvo personal directivo, seguridad, mantenimiento de edificios, comunicaciones y los determinados por los órganos directivos, que deberán acudir a dependencias del Ministerio, estableciéndose turnos imprescindibles según cada centro directivo. Todos los EP's deberán estar localizables.
INE	Se suspende la actividad presencial en los centros de trabajo, la presencial será excepcional y se limitará en determinados casos. Todos los que dispongan de medios deberán trabajar a distancia para mantener los servicios. Atención al público cerrada.
Mº DE EDUCACIÓN, FP Y PORTAVOZ DE GOBIERNO Y FORMACIÓN PROFESIONAL	Comunicado de 11 marzo: Se aceptan las medidas de aislamiento y acogimiento de deber inexcusable, siendo situaciones que deberán ser autorizadas por la Dirección General o equivalente. Se suspende la información presencial y registro funcionará como en periodo estival. Se cancelan reuniones y formación presencial, así como cancelación de viajes.
Mº DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SS Y ECONOMIA SOCIAL	Instrucción de la Subsecretaría (15/3/2020): Los EP's pasarán a modalidad de trabajo a distancia si sus funciones lo permiten si no serán suspendidas temporalmente y mientras su trabajo no sea crítico y requiera ser presencial en cuyo caso se establecerán turnos. Todos requerirán estar localizables

SEPE	<i>Eliminar la atención presencial. Se pasará a realizar trabajo a distancia o por imposibilidad mediante justificación de incidencia "otros justificados". Atención al público cerrada.</i>
Mº INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES_ Nuevo	<i>Resolución (12/3/2020) de PTFP. Atención al público cerrada en INSS y TGSS.</i>
INM_INST SOCIAL DE LA MARINA	<i>Instrucciones del Director 16/3/2020: Se establece plantilla de trabajo mínima presencial que en ningún caso excederá la tercera parte y sólo en horario de mañana. El resto de EP's trabajo desde domicilio y estar localizados. Atención al público presencial cerradas.</i>
IGSS	<i>Resolución del interventor (15/3/2020): Se definen los servicios esenciales/críticos y la organización de turnos presenciales excluyendo personal con hijos menores o mayores dependientes a cargo y personal especialmente sensible y el resto de EP'S se aprueba la modalidad de trabajo no presencial, según Resolución del Subsecretario del ministerio de inclusión, SS y Migraciones de 12 de marzo.</i>
Mº FOMENTO TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	<i>Resolución del subsecretario (13/3/2020): Los EP's sin funciones críticas permanecerán en sus casas en modalidad de trabajo no presencial (si sus funciones permiten esa modalidad) si no, sus funciones cesarán temporalmente; Todos salvo personal directivo, seguridad, mantenimiento de edificios, comunicaciones y los determinados por los órganos directivos, que deberán acudir a dependencias del Ministerio, estableciéndose turnos imprescindibles según cada centro directivo. Todos los EP's deberán estar localizables.</i>
Mº HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO	<i>Instrucción de la Subsecretaría (15/3/2020): Los EP's pasarán a modalidad de trabajo a distancia si sus funciones lo permiten si no serán suspendidas temporalmente y mientras su trabajo no sea crítico y requiera ser presencial en cuyo caso se establecerán turnos. Todos requerirán estar localizables</i>
Mº DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	<i>Resolución del Subsecretario (10/3/2020): Reproduce las medidas propuestas por PTFP y Comunicado a los puestos directivos que identifique personal especialmente sensibles, puestos de necesidad presencial crítico, así como puestos para modalidad de trabajo desde casa, etc.</i>
Mº DE INTERIOR:	<i>Orden int/226/2020, 15 de marzo: criterios de actuación, obligaciones de fuerzas y cuerpos de Seguridad, autoprotección y vigilancia, ejecución de medidas del estado de alarma, medidas de apoyo de operadores críticos y servicios esenciales y régimen sancionador, así como medidas de coordinación y seguimiento.</i>
DNI	<i>Supresión de cita previa DNI, reducción de personal en las oficinas de expedición y el servicio móvil de expedición de DNI's serán suspendidas salvo urgencias justificadas.</i>
DGT	<i>Comunicado: Suspendiendo los exámenes y cursos de sensibilización. Se saca nota informativa a usuarios para cómo proceder a realizar diferentes trámites sin acudir a jefaturas .</i>
Mº DE JUSTICIA	<i>Resolución del Secretario de Estado (14/3/2020): Se establecen los servicios esenciales y el personal mínimo que deben atenderlos, para los servicios esenciales se establecen turnos diarios excluyendo de ellos a personas especialmente sensibles o que se hayan acogido al deber inexcusable, todos los demás EP's estarán en modalidad de trabajo desde casa y deberán estar localizados y a disposición si se les requiere.</i>
VICEPRES 1ª Y Mº DE LA PRESIDENCIA, RRCC E-IGUALDAD y MEMORIA DEMOCRÁTICA	<i>Comunicado/ Resolución del Subsecretario (13/3/2020): Desde el 13 se implanta la flexibilización y permanencia domiciliaria para el funcionamiento general, salvo el personal estrictamente necesario mediante turnos, a criterio de los Órganos directivos y comunicado a RRHH ministerial.</i>
Mº IGUALDAD Nuevo	<i>Resolución del Subsecretario (15/03/2020): Todos los EP's trabajarán desde su domicilio, salvo de requerirse por causas excepcionales, así todos deberán permanecer localizables. Duración mientras esté activa el estado de alarma</i>

Mº DE SANIDAD; CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	Instrucción de la Subsecretario (17/3/2020): No incluye a INGESA. Los EP's podrán acogerse a los distintos tipos de medidas que deberán ser comunicadas a sgrecursoshumanos@mscbs.es , según aislamiento, acogimiento art.48 j), o modalidad no presencial,; se podrán proponer turnos para mantenimiento del servicio presencial. Anexo I servicios críticos, Anexo II Petición modalidad no presencial, Anexo III Aislamiento por COVID19, Anexo IV Flexibilización o acogimiento al art 48j), Anexo V turnos presenciales
Mº CONSUMO Nuevo	Instrucción de la Subsecretario (16/3/2020): Todos los EP's podrán acogerse a trabajo no presencial, quien no pueda realizar sus funciones desde su domicilio, permanecerán igualmente en ellos cesando su actividad temporalmente. Solo los EP's con funciones críticas deberán acudir a dependencias para ello se establecerán turnos imprescindibles según cada centro directivo. Todos los EP's permanecerán localizables. Tiempo de vigencia la que marque el estado de alarma
Mº DE POLÍTICA TERRITORIAL Y F. PÚBLICA	Resolución del SECRETERIO de Estado (10/3/2020): Se establecen medidas en varios sentidos, desde trabajo a distancia, flexibilización, viajes, etc
VICEPRES 4ª Y Mº PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	Resolución del Subsecreterio (13/3/2020): Se establecen medidas de conciliación, de aislamiento, de personas especialmente sensibles, se cierran la atención al público, se establecen puestos con servicios esenciales y de marcaran turnos si fuese necesario. Duración según marquen las autoridades sanitarias
Mº DE CULTURA Y DEPORTE	Resolución del Subsecretaria (15/3/2020): Suspendidas actividades investigadoras, educativas y culturales abiertas al público como Biblioteca Nacional, Instit. de cinematografía y artes audiovisuales, las del inst. de las artes escénicas y música, así como atención presencial en centro de información al ciudadano y servicios presenciales en dependencias departamentales y sus organismos. Los Ep's compatibilizarán la permanencia en sus domicilios o flexibilización, asegurando la continuidad de servicios críticos que se limitará por tiempo necesario y organización por turnos. La vigencia será durante la declaración de estado de alarma.
Mº DE CIENCIA E INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	Resolución del Subsecretario (13/3/2020): Se establece flexibilización de jornada laboral y permanencia en el domicilio, salvo al personal estrictamente necesario para mantenimiento de servicios imprescindibles y mediante turnos.
INIA	Instrucción de la Directora (13/3/2020): Se autoriza a la modalidad de trabajo desde casa a todos los EP's salvo los de servicios críticos /funciones esenciales que se personarán sólo cuando así se les comunique, además todos los EP's deberán estar localizados y mirar sus correos asiduamente.
CIEMAT	Resolución del director (13/3/2020): Se aprueba el protocolo para la modalidad de trabajo no presencial para todos los EP's, y para algunos con tareas esenciales que puedan realizarse en modalidad no presencial desde casa. Todos los casos de esta modalidad cumplirán con mínimos de prevención de riesgos.
IGME	Email del director: Teletrabajo para todos salvo servicios críticos.
Mº UNIVERSIDADES Nuevo	
CSIC_ Consejo Superior de Investigación Científica	Resolución del Subsecretario (13/3/2020): Se establece flexibilización de jornada laboral y permanencia en el domicilio, salvo al personal estrictamente necesario para mantenimiento de servicios imprescindibles y mediante turnos.
CSN_ Consejo de Seguridad Nuclear	Comunicado 14/03/2020_ Se suspenden temporalmente toda la actividad presencial, salvo los efectivos establecidos en el comunicado y para las CC NN se dictan medidas de cómo proceder, así como para los miembros del pleno.
AEAT_Agencia Estatal de Administración Tributaria	Resolución del Director (13/3/2020): Todos los responsables de delegaciones, departamentos y servicios establecerán protocolos, con las medidas de suspensión y flexibilidad que consideren sin perjuicio a las necesidades de servicio, comunicándolo a RRHH. Atención al público cerrada.

PME	<i>Comunicado 16 /3/2020: Para oficina y taller se prioriza el teletrabajo limitando la presencia a lo estrictamente necesario para mantener operativa, todos los EP's deberán estar localizados. Se mantienen servicios de representación con rango mínimo se subsecretario, resto de servicios suspendidos servicios (GAMO y Serv. generales), los de presidencia según marquen desde Moncloa, en Adm. justicia y órganos constitucionales , lo establecido en medidas del 13</i>
AESA_ Agencia Estatal de Seguridad Aérea	<u>Resolución de la Directora (13/3/2020)</u> : Los EP's sin funciones críticas permanecerán en sus casas en modalidad de trabajo no presencial; Los EP'S con funciones críticas sólo deberán acudir al centro cuando sus funciones así lo exijan y se establecerán turnos imprescindibles para la forma presencial. Todas las OSV's permanecerán cerradas. Todos los EP'S deberán permanecer localizables. Duración de 15 días naturales a contar desde el 16 de marzo. Registro cerrado desde ayer lunes 16 de marzo.
AECID-Agencia Estatal de Cooperación Intern. Desarrollo	Resolución dirección 12/3/2020 : se establecen medidas en cuanto aislamiento, flexibilización y deber inexcusable para Ep's con menores y mayores dependientes a cargo, así como medidas a viajes, reuniones formación y modalidades no presenciales. Actualmente a día 16 de marzo se ha suprimió la Atención al público en Registro, y oficinas de Boadilla y Almansa. La mayoría de EP's con la modalidad de teletrabajo.
AEI_Agencia Estatal de Investigación	<u>Resolución del Subsecretario (13/3/2020)</u> : Se establece flexibilización de jornada laboral y permanencia en el domicilio, salvo al personal estrictamente necesario para mantenimiento de servicios imprescindibles y mediante turnos.
AEMET_ Agencia Estatal de Meteorología	<u>Resolución 61/2020 de la Presidenta (11/3/2020)</u> : PLAN DE CONTIGENCIA COVID-19: Documento exhaustivo y completo de 32hojas sobre toda la información a disponer por los empleados públicos, se opta por el teletrabajo salvo casos de mantenimiento del servicio donde se fijarán turnos, y salvo los casos de especialmente sensibles o acogimiento del deber inexcusable.
AEPD_Agencia Española de Protección de Datos	
AEMPS_ Agencia Estatal del Medicamento	A la espera de Resolución del Ministerio de Sanidad
Agencia Esp. Protección de la Salud en el Deporte	
AESFE_ Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria	
CAPN_ PATRIMONIO NACIONAL	
BOE	
TRIBUNAL DE CUENTAS	
MUSEO REINA SOFÍA	Cerrado al público
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	<u>Resolución del SECRETERIO de Estado (13/3/2020)</u> : Se establecen los servicios esenciales y el personal mínimo que deben atenderlos.
CNMC	